





PROGRAMA DEL CICLO INTERNACIONAL DE SEMINARIOS: CONDENAS ERRÓENAS

Organizan:

ASOCIACIÓN DE PENSAMIENTO PENAL CHILE

DERECHO UC – DIPLOMADO SISTEMA PROCESAL PENAL

EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

JORNADA 1

Sábado 20 de marzo - 12 horas

CONFESIÓN FALSA

Moderadora: Paula Vial

Expositores:

Gísli Guðjónsson (Reino Unido-Islandia)

Laura Nirider (EEUU)

JORNADA 2:

Jueves 25 de marzo – 18 horas

ERROR PERICIAL

Moderadora: Susana Gatica

Expositores:

Audrey Mcginn (Innocence Project EEUU)

Marina Gascón Abellán (España),

Paula Vial Reynal (Chile)

JORNADA 3

Jueves 08 de abril – 18 horas

IDENTIFICACIÓN ERRÓNEA

Moderadora: Grace Méndez







Expositores:

Mauricio Duce (Chile)

Maria Paz Bahamondez (DPP Proyecto Inocentes, Chile)

JORNADA 4

Jueves 15 de abril – 18 horas

MALA CONDUCTA DE AGENTE DEL ESTADO (policías, fiscales y defensores)

Moderador: José Henriquez

Expositores:

Juan Ortiz (Perú)

Indiana Guereño (Argentina)

Jonathan Ramirez (Chile)

EXPOSITORES:

GISLI GUDJONSSON



Gísli Hannes Guðjónsson, CBE (Nacido el 26 de octubre de 1947) es un académico, educador, psicólogo forense y ex detective islandés-británico. Es profesor emérito en el Instituto de Psiquiatría del King's College de Londres y profesor en el Departamento de Psicología de la Universidad de Reykjavik. Gísli es una autoridad de renombre internacional sobre sugerencia y confesiones falsas y es uno de los principales expertos mundiales en síndrome de memoria falsa.







El testimonio pericial de Gísli fue la base para que las condenas de los Seis de Birmingham y Guildford Four fueran anuladas. Creó la escala de sugerencia de Gudjonsson para medir cuán susceptible es alguien a la coerción durante un interrogatorio. Autor de varios libros, Gudjonsson fue coautor del Libro Blanco de la Sociedad Americana de Psicología y Derecho (AP-LS) de Saul Kassin et al. (2010) titulado "Confesiones inducidas por la policía: Factores de riesgo y recomendaciones".

Algunas de sus publicaciones son: Psicología trae justicia: la ciencia de la psicología forense (Crim Behav Ment Health). 2003; La psicología de los interrogatorios y confesiones. Un manual. Chichester: John Wiley & Sons (2003); Psicología Forense. Una guía para practicar (con Lionel Haward); La relación entre la confabulación y la capacidad intelectual, la memoria, la sugerencia interrogativa y la aquiescencia. (Personalidad y diferencias individuales, 1995); El Manual de Escalas de Sugerencia de Gudjonsson. Hove, Reino Unido: Psychology Press. (1997); La relación de los síntomas de abstinencia del alcohol con la sugerencia y el cumplimiento. (Psicología, Crimen y Derecho, junio de 2004, Vol. 10(2), págs. 169/177); La psicología de las confesiones falsas: Cuarenta años de ciencia y práctica (2018)

LAURA NIRIDER



Laura Nirider es una abogada y académica estadounidense que trabaja como profesora asociada de Derecho y codirectora del Centro de Condenas Injustas de la Escuela de Derecho Pritzker de la Universidad Northwestern. Experta en confesiones falsas, Nirider se especializa en representar a jóvenes que confesaron crímenes que no cometieron, y trabaja para reformar el proceso de interrogatorio policial. El trabajo de Nirider ganó visibilidad internacional después de su participación en varios casos de alto perfil relacionados con confesiones juveniles. Sus clientes han incluido a Brendan Dassey, cuyo caso fue perfilado en el documental de Netflix Making a Murderer, y Damien Echols del West Memphis Three, cuyo caso fue perfilado en la serie de HBO Paradise Lost y el documental West of Memphis. También presenta un podcast sobre confesiones falsas, titulado Wrongful Conviction: False Confessions. Nirider obtuvo una Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad de Chicago. Luego obtuvo un Juris Doctor de la Northwestern University Pritzker School of Law, graduándose magna cum laude.

Centro de condenas injustas de la juventud







De 2009 a 2019, Nirider fue codirectora del Centro de Condenas Injustas de la Juventud, junto con el Profesor Steven Drizin. Experta en coacción a jóvenes para dar una confesión por crímenes que no cometieron, Nirider a menudo discute tácticas intencionales o inadvertidas que pueden desarmar o engañar a los jóvenes. Ella afirma que incluso los interrogadores de policía bien intencionados pueden inducir una confesión falsa de personas vulnerables. El interrogatorio se enseña a menudo con el objetivo de extraer información de individuos obstinados, endurecidos y adultos, por lo que no es adecuado para su uso en jóvenes y especialmente jóvenes vulnerables. El centro tiene como objetivo abordar este tema a través de la enseñanza a estudiantes de Derecho, así como abogados y jueces, y la presión de los responsables políticos. Una de esas leyes que Drizin ayudó a introducir fue una que requería entrevistas juveniles en Wisconsin para ser grabada en video, que fue promulgada a tiempo para desempeñar un papel significativo en los juicios en curso de Brendan Dassey.

MARINA GASCÓN ABELLAN



Catedrática de Teoría y Filosofía del Derecho en la Universidad Castilla La Mancha (España), donde dirige el Máster de Derecho Sanitario y Bioética. Ha realizado estancias de investigación en las universidades de Turín, Génova y Northwestern de Chicago y suele impartir cursos y seminarios en otras universidades y centros ligados al poder judicial. Sus estudios se han centrado en problemas de filosofía política, bioética, justicia constitucional y, sobre todo, teoría de la argumentación, con particular atención a la prueba.

Sus publicaciones en este último campo (el del análisis de los problemas probatorios) son muy numerosas. Entre ellas las siguientes: Los hechos en el Derecho. Bases argumentales de la prueba (3ª ed. 2010); La motivación en la prueba (2004); Sobre la Posibilidad de Formular Estándares de Prueba Objetivos (2005); Freedom of Proof (2005); La prueba del nexo causal en la responsabilidad por daños (2009); Razones científico-jurídicas para valorar la prueba científica: una argumentación multidisciplinar (2010); Prueba científica: mitos y paradigmas (2011); A Prova dos Fatos, (2012); Cuestiones probatorias (2012); Prueba Científica: Un mapa de Retos (2013); Prevención y Educación. El camino hacia una mejor Ciencia Forense en el sistema de justicia (2020); Además de la verdad. Defensa de los derechos cuando se buscan pruebas (2020). Ha traducido al castellano "El derecho dúctil" de Gustavo Zagrebelsky (1995) y co-traducido "Principia Juris" de Luigi Ferrajoli (2011).







AUDREY MCGINN



Audrey McGinn es abogada de la Universidad de Washington en Seattle, donde recibió su Licenciatura en Estudios Internacionales y Estudios en Español y Portugués. Estudió asimismo en la Universidad Nacional Autónoma de México y dos semestres en Santiago de Chile. Además es Doctora en Derecho de la California Western School of Law en San Diego. Casa de estudios a la que se mantiene vinculada como instructora de litigación oral para Estados Unidos, Latinoamérica y África, dando sus clases en inglés, español y portugués. La California Western School of Law la premió como mejor profesora en el año 2018.

Audrey McGinn es abogada para el California Innocence Project y he trabajado para Proyecto ACCESO desde 2008. He capacitado a cientos de abogados de América Latina y África. Ha participado en la publicación de varios artículos sobre derecho penal en América Latina. También ayuda a los miembros de la Red Inocente, un programa de educación y abogacía dedicada a la liberación de personas condenadas injustamente y a la reforma de leyes que llevan a una condena injusta. Red Inocente está orientado a trabajar en toda América Latina mediante cursos de capacitación y materiales de apoyo para el abogado defensor. Audrey ha litigado casos en los tribunales por todo el estado de California.

Audrey habla español con fluidez y también encabezó el primer Proyecto Latinoamericano de Inocencia en Chile. También ha trabajado como profesora adjunta en academias de habilidades de juicio para abogados de América Latina.







PAULA VIAL REYNAL



Abogada, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, ex Defensora Nacional de la Defensoría Penal Pública, elegida en el cargo por Sistema de Alta Dirección Pública, profesora de Derecho Penal, Procesal Penal y Derecho Penitenciario en la PUC, postitulada en Criminología de la PUC, candidata a Doctora en Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid, con Magister en Derecho Penal de la misma Universidad, con estudios en Derecho Público en el Magíster de Derecho de la Universidad de Chile, diplomada en Gerencia Social y Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), diplomada en Gobierno Corporativo de la PUC y cuenta con cursos en España de formación especializada en Acceso a la Justicia en Iberoamérica. Ex Directora de la Polla Chilena de Beneficencia S.A., empresa perteneciente al SEP. Directora y Fundadora y Ex Presidenta de la AG Abogadas de Chile. Ex Presidenta del Directorio de la Fundación Proyecto B (reinserción laboral de jóvenes infractores). Ex Consejera del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Columnista y panelista en varios medios de comunicación social: revista The Clinic, diario La Tercera, El Mercurio y La Segunda, "Primera Pauta" de Radio Pauta, programa "Palabras sacan palabras" de radio Futuro FM y programa "Ciudadanos" de CNNChile. Vicepresidenta de la Comisión Asesora para la Reforma Procesal Penal, designada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018. Miembro del Círculo Legal de ICARE, 2019-2020. Miembro del Consejo Consultivo de la Escuela de Gendarmería de Chile, 2019. Autora de la edición de Editorial Tirant Lo Blanch del Código Procesal Penal con índice temático, 2019 2020. Miembro de la Comisión Mujer y Academia de la Facultad de Derecho UC, 2018-2019. Socia del estudio jurídico Vial Molina Abogados en la actualidad.







MAURICIO DUCE



Abogado de la Universidad Diego Portales (1992) y Magíster en Ciencias Jurídicas (J.S.M) de la Universidad de Stanford, EE.UU (1999). Es profesor de diversos cursos en el área de la justicia criminal en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y director del Programa de Reformas Procesales y Litigación. Fue el secretario del equipo técnico que redactó los proyectos de ley que integran la reforma procesal penal chilena y luego asesor del Ministerio de Justicia en su proceso de discusión legislativa e implementación. Ha sido profesor en diversas universidades en América Latina, Europa y Estados Unidos. Es autor de numerosas publicaciones en Chile y en el extranjero sobre justicia criminal. En la actualidad es Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales en donde trabaja desde el año 1992.

MARIA PAZ BAHAMONDEZ REYES



Abogada de la Universidad de Magallanes. Diplomado en Derecho Penal Sustantivo de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Magister en Derecho Penal de la Universidad de Talca y Pompeu Fabra de Barcelona, España. Se ha desempeñado como defensora penal pública en la región de Magallanes, especialmente en las defensorías locales de Porvenir y Punta Arenas, además de cumplir dicha función actualmente en la Defensoria Local de Ñuñoa, en Santiago.







INDIANA GUEREÑO



Abogada con orientación en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Presidenta de la Asociación Pensamiento Penal. Profesora en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Avellaneda y Universidad Nacional José C. Paz. Profesora invitada de la Universidad Nacional del Sur y de la Universidad Nacional de La Pampa. Docente investigadora. Subdirectora de la Diplomatura en Derecho Procesal Penal de la Universidad Nacional de José C. Paz. Autora de diversas publicaciones sobre mujeres y sistema penal. Desde el Observatorio de la Asociación Pensamiento Penal trabaja en causas donde personas son juzgadas arbitrariamente como la de Cristina Vázquez y Cecilia Rojas. Jóvenes que tras haber pasado más de una década en prisión, por un crimen que no cometieron, fueron absueltas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

JUAN ORTIZ BENITES



Abogado litigante en el área penal, con estudios concluidos de Máster Iberoamericano en Políticas Anticorrupción por la Universidad de Salamanca-España, estudios de especialización en técnicas de litigación oral en Colombia y Estados Unidos. Fundador de Inocentes Perú – Centro de Capacitación y Defensa Legal Desde el año 2016 se ha dedicado a la defensa de personas inocentes condenadas erróneamente. Ha logrado la liberación de más de 10 personas acusadas y condenadas injustamente.







JONATAN RAMIREZ ORELLANA



Abogado. Estudió en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Diplomado de Estudios Superiores en Derecho Público de la Universidad Autónoma de Barcelona. Máster en Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra. Diplomado en Litigación Oral en lo Penal de la Universidad de Buenos Aires. Curso de Litigación en la Universidad de Colorado, EEUU.

Se desempeñó como Abogado Defensor en la Defensoría Penal Pública, Región de Magallanes, Chile, 2004-2006; como abogado Defensor Jefe de la Defensoría Penal Pública de Curacaví, Región Metropolitana, Chile 2007; como Sub-jefe Nacional del Departamento de Estudios y Proyectos de la Defensoría Penal Pública de Chile 2008; como Jefe de la Unidad de Estudios de la Defensoría Penal Pública, Región de Magallanes 2009-2010 y como Jefe de la Unidad de Estudios de la Defensoría Penal Pública, Región de Los Lagos, Chile, 2010-2013. Durante estos periodos, realizó una serie de capacitaciones a defensores en materias penales y procesales.

De 2014 a la fecha, se desempeña como docente en técnicas de litigación y derecho procesal penal en cursos dirigidos a jueces, fiscales y defensores para instituciones como Inecip, Ceja Américas, Ministerio de Justicia de la Nación, Defensoría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Defensoría Provincial de Neuquén Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Defensoría Provincial de Chubut, Universidad Católica de Rosario, Universidad Nacional Noroeste Buenos Aires, Universidad Católica de Cuyo, Abaroli Perú, Asociación Argentina de Juicios por Jurados, Ministerio Público Fiscal del Uruguay y la Defensoría Penal Pública de Chile, entre otras. Estas actividades se han llevado a cabo en las localidades como San Isidro, Morón, Quilmes, Pergamino, San Martín, Rosario, Salta, Jujuy, Corrientes, Posadas, Mendoza, Neuquén, Comodoro Rivadavia, Viedma y Cipolletti entre otras en Argentina, además de Chile, Uruguay y Perú.